

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°13**

Al ser las cuatro de la tarde del día 28 de marzo del año dos mil once, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Morgan Moreno

**REGIDORES SUPLENTE**

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruiz Rodríguez

**SINDICOS SUPLENTE**

Marleni Gómez Valdez

Marlene Salazar Arias

Ana Virginia Granados Gamboa

*Xinia Contreras Mendoza*  
*Alcaldesa Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*

**AGENDA**

<b>Artículo Primero</b>	<b>Saludo y Oración</b>
<b>Artículo Segundo</b>	<b>Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda</b>
<b>Artículo Tercero</b>	<b>Aprobación de Actas</b>
<b>Artículo Cuarto</b>	<b>Lectura de Correspondencia</b>
<b>Artículo Quinto</b>	<b>Informes Urgentes</b>
<b>Artículo Sexto</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Artículo Séptimo</b>	<b>Mociones</b>
<b>Artículo Octavo</b>	<b>Propuestas Rechazadas</b>
<b>Artículo Noveno</b>	<b>Cierre de la Sesión</b>

## ARTÍCULO PRIMERO

### *Saludo y Oración*

**El Señor Presidente Municipal** da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### *Comprobación del quórum.*

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Se procede alterar el orden del día para recibir al Señor Graciano, vecino de Colorado de Paso Canoas, quien se hace presente para solicitar que se declare de interés público el camino vecinal que se encuentra 600 metros este del Salón Comunal de Colorado.

Con la alteración de la agenda se procede a someter a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

**Se recibe a los señores del Comité de Caminos de Colorado de Paso Canoas**, solicitan solicitar que se declare de interés público el camino vecinal que se encuentra 600 metros este del Salón Comunal de Colorado.

El motivo de la declaratoria conlleva a una construcción del mismo ya que sería una vía alterna a la ruta 614 y a razón que se está construyendo el puente sobre la quebrada de Colorado, los usuarios de esta ruta se encuentran sin comunicación vial, por lo que consideramos una emergencia local.

Cabe agregar que la distancia del camino vecinal sin lastre es de 827 metros lineales.

Este es un camino que tiene 60 años de existir, este camino es una necesidad para la comunidad, como ahora que tienen el problema comunicación por el asunto del puente. La semana pasada estuvieron el Vicealcalde, el Síndico del Distrito observando, esto es una necesidad.

**El Concejo Municipal de Corredores** les concreta que se tomara el acuerdo de trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, nota de los Vecinos de Colorado de Paso Canoas, quienes solicitan la declaratoria de camino público el camino que se ubica a 600 metros del Salón Comunal.

Así mismo se les solicita que realicen una inspección y que presenten un informe al Concejo en el término de 15 días, que se indique coordenadas, longitud y ancho del camino. Acuerdo definitivamente aprobado

## ARTÍCULO TERCERO

### *Aprobación de Actas:*

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°11, la cual es aprobada sin objeciones.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez**, no vota el acta porque no estuvo presente en esta sesión.

## ARTÍCULO CUARTO

### *LECTURA DE CORRESPONDENCIA*

**Se recibe nota del Señor Ángel López Arias, Profesor de Música Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero**, solicita la donación de 20 liras nacionales, ya que no tienen recursos para comprarlas. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Alberto Matarrita Meléndez, Director de la Escuela Central de Coto 47**, solicitan materiales como zinc, madera o cualquier tipo de contribución del viejo Edificio Municipal que esta por demolerse, ya que la institución es muy escasos recursos y se pretenden realizar varios proyectos, también solicitan la donación de escritorios, sillas o lo que sea referente a oficina.

El Concejo acuerda que esta nota se incluya en el expediente de solicitudes de materiales del edificio municipal.

**Se recibe nota de Alexander Saavedra Bustos, Presidente Comité Cantonal Persona Joven Corredores**, presentar proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven para análisis y aprobación. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Directora de la Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero**, envía terna para el nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta de Educación de dicha institución, esto debido a la renuncia del Señor Víctor Valverde Vásquez cedula 6-0214-0605, quien ocupaba el cargo de presidente.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar al Señor Enrique Arguello Chávez, Cedula 1-0401-0860 como nuevo miembro de la Junta de Educación, en sustitución del Señor Victor Valverde Vásquez.

**Se recibe nota del Señor Alberto Cabezas, Presidente de la Fundación Déjeme Vivir en Paz**, solicitan la donación de un terreno para poder expandir sus funciones a todo el territorio nacional y de la misma manera ayudar a las personas necesitadas en los diferentes campos sociales de nuestro país.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Licenciado Alberto Matarrita Meléndez Director de la Escuela Central Coto 47**, solicitan la colaboración del Concejo Municipal para la compra de instrumentos

musicales para los alumnos de más escasos recursos de la institución, esto con el fin de cumplir el sueño de participar en los desfiles patrios y fin de año.

El Concejo Municipal traslada esta nota a la Comisión de Cultura.

**Se recibe nota de la Señora Ana Lucia Moscoso Morera, Presidenta de la Asociación de Mujeres Organizada de Villa Darizara,** solicita patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevara a cabo los días 29 y 30 de abril y el 01 de mayo de 2011, con el fin de recaudar fondos para la Asociación de Mujeres Organizadas de Villa Darizara, mantenimiento de parque infantil y plaza de Deportes de nuestra comunidad. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa por los vecinos de Paso Canoas,** indican que con gran preocupación han notado que recientemente y a partir de la apertura del City Mall en Paso Canoas, propiamente sobre la ruta cantonal, se han instalado una serie de ventas que obstaculizan e impiden el libre tránsito en el lugar, tanto de vehículos como a personas y evidencia que en un futuro no lejano tendremos un caos vial igual o mayor al existente en el centro de Paso Canoas.

En este momento es tiempo oportuno para que la Alcaldía que usted representa, emprenda las acciones pertinentes para evitar que una situación como la señalada se haga inmanejable, por lo que requerimos se proceda a determinar mediante los inspectores a su cargo, la presencia de actividades comerciales en ese sector y se actúe conforme lo establece la ley.

No omitimos manifestarle que hemos hecho las consultas al Departamento Legal y de patentes y se nos ha indicado que no se han otorgado ni permisos temporales para ventas permanentes, ni estacionarias, ni patentes para la explotación comercial en el sector mencionado, y si en la actualidad algunas personas realizan actividades comerciales en ese sector las están realizando de forma ilegal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Director de la Escuela Finca Naranjo,** envía ternas para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de ese centro educativo para el periodo 2011-2013.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar la Junta de la Escuela Finca Naranjo, la cual queda integrada de la siguiente forma:

Carlos Aguilar Vindas	1-246-036
Flor Escalante Jiménez	9-103-028
Alma Navarrete Gómez	6-158-036
Ana Yancy Madrigal Azofeifa	6-291-869
José Ramón Morera Porras	5-113-921

**Se recibe copia de nota enviada a la Señora Yamileth Ramírez Mora y Manuel Muñoz Soto por la Asociación de Desarrollo Indígena,** solicitan de acuerdo a la reunión celebrada el día 26 de febrero de 2011 en el acta N°111 y artículo N°4 en conjunto con el Consejo Directivo en Altos de San Antonio y personal de la Municipalidad de Corredores con la asistencia de Víctor Gallardo, Luis Mora M. Giselle Quesada G, Marlene Gómez Valdés, José Abel Gómez, viendo la

necesidad de tres puentes la cual se podía eliminar dos puentes de la quebrada que está al frente de su propiedad desviando la quebrada.

Para esto se necesita el visto bueno de parte suya y del señor Manuel Muños para hacer el desvío que pasaría dentro de dos propiedades. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Licenciada Sandra Delgado González, Directora Escuela Caracol de la Vaca,** envía ternas para el nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta de Educación de dicha institución.

Analizadas ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela Caracol de la Vaca, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Alejandro Bejarano Rodríguez	6-0296-0271
Mireya Palacios Núñez	6-0316-0837
Alfredo Valencia Rojas	5-0184-0632
Aparicio Ramírez Ugalde	5-0299-0759
Julia Quintero Ríos	6-0308-0263

**Se recibe nota del Señor Ronald Ruiz Barrantes,** hace constar el préstamo de la patente N°61 perteneciente al Distrito de paso Canoas, para que sea utilizado el día 02 de abril en las instalaciones de Fabo Sport, dicha entidad se encuentra ubicada 90 metros Sur del Ebais de Paso Canoas. El préstamo de la patente será a favor de Ronald Benavides Jiménez número 9-093-0923. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Corredores,** indican que en repetidas ocasiones sea informado a esta municipalidad la grave situación que enfrentamos en todo el cantón de corredores y el de Golfito todos los años con las inundaciones es importante que todos los grupos organizados del cantón en especial los que estamos cerca de las áreas propensas a inundaciones le prestemos atención a esta situación , la Comisión nacional de Emergencias invierte millones en el dragado de ríos y quebradas que ayuden a mitigar las inundaciones pero no dan con el verdadero problema que es dragar el río Coto que es límite entre los cantones de Corredores y Golfito, este rio esta obstruido por la gran sedimentación que tiene en su cauce; no es culpa de la naturaleza que esto esté sucediendo sino del mismo ser humano con sus malas prácticas de desarrollo no sostenible ya que para nadie es un secreto que estos cantones en años anteriores se talo mucho bosque y se dejaron los ríos sin cobertura boscosa y esto ha ocasionado que los suelos se laven y paren en los ríos, la situación se empeora todos los años, solo en Pueblo Nuevo en el pasado mes de noviembre del año anterior la inundación causo que todo los pobladores desea comunidad tuvieran que dejar sus casas que nunca se había presentado.

Esta misiva es con el objetivo de que ustedes como gobierno local nos apoyen en las gestiones que realiza la Asociación para que el próximo viernes 08 de abril de 2011 a las 10 de la mañana se reúna en la comunidad de Pueblo Nuevo de Coto con los vecinos y con otras autoridades del Gobierno como lo es la Señora Vanessa Rosales Ardón Presidenta de la CNE, Departamento de de Obras Fluviales del MOPT y Municipalidad de Golfito, SENARA, es importante que nos ayuden para que esta canalización del rio Coto sea una realidad, estamos seguros que si se trabaja la raíz del problema los gastos anuales en mantenimiento de los otros ríos será mucho menor y las

perdidas serán menos cuantiosas para los pobladores de todo el valle de Coto Colorado, por tal motivo los invitamos a esta reunión el día antes indicado. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Alfonso Villanero Ruiz, Vecino de Bajo Los Indios,** solicitan patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevara a cabo los días 16 y 17 de abril de 2011, en la comunidad Indígena de Bajo Los Indios, con el fin de recaudar fondos para invertir en las mejoras del Centro Educativo Escuela San Rafael Norte. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Bachiller Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores,** en respuesta al acuerdo N°11 de la sesión ordinaria N°01, les remito el oficio DL-491-2011 del Licenciado Emilio Jiménez, Asesor Legal, en el cual indica su criterio legal ante la consulta de realizar desafiliación a la Federación de Municipalidades de la Zona Sur.

### **Oficio DL-491-2011**

En atención al oficio AM-087-2011, relacionado con el acuerdo N°11 de la sesión ordinaria N°01 del Concejo Municipal donde se me solicita criterio respecto al oficio FED-0018 de la Federación de Municipalidades de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas, donde se aumenta la cuota fija de afiliación, le manifiesto.

Consultada a la Secretaria del Concejo Municipal está me proporciono el expediente administrativo que se lleva en esa secretaria sobre dicha Federación y que consta de 41 folios.

Se desprende de la información que contiene dicho expediente administrativo al folio 37 que en la sesión ordinaria N°42 del Concejo Municipal se acuerda renunciar a la Federación de Municipalidades de la Zona Sur.

De igual manera a folio 42 del citado expediente se indica que se le traslada el recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra el acuerdo de desafiliación presentada por dicha Federación y que se sustentaba en que para desafiarse de esa entidad debería hacerse con fundamento en un acuerdo de mayoría calificada del Concejo Municipal, a la Asesoría Legal de ese momento Licenciada Wendy Mora Garro, sin embargo no consta en dicho expediente cual su respuesta, ni tampoco cual fue la posición del Concejo Municipal, en cuanto si anulo dicho acuerdo, y consecuentemente se mantuvo afiliado.

A pesar que desde el punto de vista jurídico no está claro la afiliación o desafiliación de la Municipalidad a dicha federación.

Procederé a evacuar la consulta, de conformidad con el artículo Ver capítulo de acuerdos. **(atribuciones de la Asamblea) incisos j y p,** de los estatutos de la Federación de Municipalidades de la Zona Sur, son atribuciones de la Asamblea, definir los aportes de las Municipalidades para la Federación de Municipios del Sur, fijar a los Concejos Municipales el aporte anual según lo establece en el artículo de este estatuto.

Por su parte el artículo (de las aportaciones de las Municipalidades federadas y usuarios) de ese Estatuto indica en lo que interesa que: “las municipalidades signatarias del presente estatuto, de conformidad con el artículo 10 del código Municipal habrá una cuota porcentual ordinaria anual de los presupuestos ordinarios de las municipalidades signatarias equivalentes a un dos por mil. Esta cuota se pagará en el primer trimestre del año calendario. No obstante, dicha cuota se podrá

ajustar a las posibilidades reales de cada municipalidad sin que ello afecte los derechos y deberes de la misma ante la federación Municipalidades del Sur...”

Cabe señalar que el Código Municipal le confiere a la Municipalidad la potestad de integrarse a Confederaciones, Federaciones, y su pertenencia a esos grupos en cuanto a obligaciones, responsabilidades quedan establecidas en los estatutos, de igual manera debe darse el nombramiento de sus representantes, quienes vienen a conformar la asamblea de esas entidades (artículo 10 del código Municipal).

Ahora bien de conformidad con las citas legales, si el acuerdo tomado por la Federación de Municipalidades del Sur, numero 5 de la sesión extraordinaria del 15 de diciembre del 2010 en cuanto a incrementar la cuota fija a la suma de tres mil colones por año, está sustentado en una decisión de la Asamblea de la Federación, documento que no se menciona en el oficio FED-0018 que es base de esta consulta sería correcto y estaría apegada a la legalidad, de lo contrario si ese acuerdo de incremento está fundamentado únicamente en una decisión del Concejo Directivo, goza de una nulidad absoluta y no es acatamiento para la Municipalidad toda vez que el fijar dicha cuota no es competencia de ese Concejo Directivo.

En consecuencia, es importante aclarar que paso con los recursos ordinarios interpuestos contra el acuerdo de desafiliación que tomo el Concejo Municipal en su momento, toda vez que del expediente administrativo proporcionado por la Secretaria del Concejo y que consta de 41 folios no se tiene ningún documento donde conste que dicho acuerdo fuera anulado.

Lo otro tampoco consta si la decisión del incremento de la cuota fija fue aprobado por la Asamblea de la Federación, solamente aparece el acuerdo de Consejo Directivo. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, Jefe del departamento de Ingeniería,** en respuesta al acuerdo N°17 de la sesión N°02, según oficio SG-056-2011, les indico que en inspección en el lugar y en consulta con el señor Osar Quesada Salazar, me expresa que el relleno a realizar es en su totalidad el terreno donde se ubica el EBAIS de Bella Luz.

Dicha situación es planteada por problemas de inundación en las instalaciones del EBAIS, así mismo desea aprovecharse la reconstrucción de estas instalaciones, para realizar el trabajo.

Con dicho planteamiento, de parte de este servidor, es viable dicho relleno, principalmente que toda obra debe estar a 10cm mínimo sobre el nivel de calle, la cual no cumple el terreno en estudio, en el presente se recomienda una altura mínima de 25 cm sobre el nivel de la calle.

De igual forma los gestores de este plan para rellenar dicha propiedad, deben de cumplir con desfogar sus aguas pluviales hacia la vía pública, para esto se recomienda dos alternativas:

- 1- Confirmar zanja en forma de ele al fondo de la propiedad que evacuen estas aguas a la vía pública, o,
- 2- Realizar tapia en forma de ele en el fondo de la propiedad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota enviada a la Bachiller Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal por el Señor Auditor Municipal,** De acuerdo a las competencias otorgadas en el numeral 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno N° 8292, a continuación me refiero sobre información importante para su conocimiento y aplicación en la abnegada función que usted desempeña como Administradora de esta Institución.

- a) Referente a la Emulsión Asfáltica que la Refinadora Costarricense de Petróleo, dona a las Municipalidades del país, detallo a continuación historial de los últimos 5 años, en lo que corresponde a esta Municipalidad.

Año	Cantidad	Autorizado/Tipo de Producto	Proyecto a ejecutar	Resultado
2006			No se realizo gestión de donación	No retiraron
2007			No se realizo gestión de donación	No retiraron
2008	120.000	Libros de emulsión asfáltica	Calles urbanas, Ciudad Neilly	No retiraron
2009	120.000	Libros de emulsión asfáltica	Calles Urbanas Distritos de Corredor, Paso Canoas, La Cuesta, Laurel y Naranjo, todos del Cantón de Corredores	No retiraron
2010	120.000	Libros de emulsión asfáltica	Calles Urbanas Distritos de Corredor, Paso Canoas, La Cuesta, Laurel y Naranjo, todos del Cantón de Corredores	No retiraron
2011			No han realizado ninguna gestión	

Fuente: Departamento de Coordinación Municipal— Gerencia General de RECOPE.

b). Referente a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico, NISCP, como es bien sabido un grupo de cuatro funcionarios incluyendo mi persona estamos asistiendo a una capacitación sobre estos temas en Pérez Zeledón y dentro de la información recibida se nos ha informado sobre la importancia de que ante la variedad de ofertas que se están o estarán presentando, sobre la implementación y desarrollo de programas o Software de Contabilidad, para la incorporación de las NICSP, es recomendable analizar aspectos como los siguientes: Que los Despachos o Agentes Programadores cuenten con la debida certificación que los faculte para garantizar que los prograblmas por adquirir sean efectivos en su implementación; de manera que a futuro no se ocasione pérdidas económicas a la institución.

Según información verbal de un funcionario del Colegio de Contadores Públicos, esa institución en coordinación con la Contabilidad Nacional, próximamente estará publicando una lista de los requisitos mínimos y necesarios que se recomienda cumplir para la implementación de este sistema contable.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Marino Rodríguez Esquivel, Departamento de Patentes, Municipalidad de Corredores,** según acuerdo N°19 dictado por su representado de Sesión Ordinaria N°-10 de fecha 07 marzo 2011. Se permite contestarle lo siguiente:

Adjunto copia de documentación, por nota de la Señora Vargas Rojas Amable, cedula N°1-483-552 de fecha de agosto 2010. Ya que la misma en su oportunidad fue contestada por este Departamento, haciéndole llegar la misma al señor Alcalde Municipal quien fue el que pidió la información. Ver capitulo de acuerdos.



**Se recibe nota de la Bachiller Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipalidad de Corredores,** remite oficio DL-494-2011 del Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal Municipalidad, en el cual brinda criterio legal del proceder ante la solicitud de los vecinos de la Comunidad de Tamarindo para realizar reductores de Velocidad, establecido en el artículo N°11 de la sesión ordinaria N°01. Lo anterior es con fin de brindar respuesta al Concejo Municipal.

### **Oficio DL-494-2011**

En atención al oficio AM- 087- 2011, donde se me traslada el acuerdo n° 11 de la sesión ordinaria n°3, del Consejo Municipal, para emita criterio respecto a la solicitud de los vecinos de la comunidad de Tamarindo de Laurel , quienes solicitan la instalación de reductores de velocidad frente a la escuela, le informo.

De previo a dar respuesta a lo solicitado se hace necesario citar la normativa que regula los caminos públicos, así tenemos que la Ley General de Caminos Públicos No. 5060, señala en lo que interesa: “Artículo 2. Son propiedad del Estado todos los terrenos ocupados por carreteras y caminos públicos; existentes o que se construyan en el futuro. Las municipalidades tienen la propiedad de las calles de su jurisdicción. (...)”.

“Artículo 32.-

Nadie tendrá derecho a cerrar parcial o totalmente o estrechar, cercando o edificando, caminos o calles entregados por ley o de hecho al servicio público o al de propietario o vecinos de una localidad, salvo que proceda e virtud de resolución judicial dictada en expediente tramitado con intervención de representantes del Estado o de la Municipalidad respectiva o por derechos adquiridos conforme a leyes anteriores a la presente o a las Disposiciones de esta ley (...)”

Asimismo, resulta de relevancia indicar que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política, le corresponde a los Gobiernos Locales de cada cantón, la administración de los intereses y servicios locales, incluyendo según el ordenamiento infra constitucional, la tutela y el Correcto uso de los caminos encomendados al uso público, los cuales son bienes demaniales que se encuentran al servicio y uso de todos.

Ahora bien, referente a la instalación de reductores de velocidad en vías cantonales, según el Reglamento para la Instalación de Reductores de Velocidad en las Vías Públicas, Decreto Ejecutivo n°17415, publicado en la gaceta oficial n°44 del miércoles 4 de marzo de 1987, le corresponde a la Dirección General de Ingeniería de Transito del Ministerio de Obras Públicas y transportes, la instalación, señalamiento, y mantenimiento o en su caso a la eliminación de los denominados Reductores de Velocidad.

De igual manera cuando la construcción fuera a cargo de otras instituciones públicas o privadas o de persona físicas deberá de contar con la autorización previa de la Dirección General de Ingeniería de Transito. (Artículos 1 y 2 del citado reglamento).

Así las cosas si el Municipio cuenta con recursos para este tipo de obras lo único que debe hacerse es solicitar autorización a la Dirección General de Ingeniería de Transito y cumplir con los requisitos técnicos que se exigen para esta obras.

Sin embargo si el Municipio no cuenta con esos recursos se puede trasladar la solicitud que hacen los citados vecinos para que sea la Dirección de Ingeniería de Transito del MOPT que instale dicho reductor.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Guillermo Zúñiga Chávez, Presidente Asamblea Legislativa,** la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, consulta el criterio de esa Municipalidad sobre el proyecto de Ley “Refórmese la Ley N°7092, Ley del Impuesto sobre la renta”, expediente N°17428, publicado en la Gaceta N°158 del 14 de agosto del 2009. Solicita contestar esta consulta dentro de los ocho días hábiles posteriormente a su recibo. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Ronny Mena B, Gerente Comercial Ciudad Neilly,** en relación a su oficio SG-191-2011, referente al acuerdo N°21, dictado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión N°08 celebrada el 21 de febrero del año 2011, sobre la necesidad de ceder parte del terreno al Ministerio de Seguridad Pública ubicado detrás de las instalaciones del Banco de Costa Rica de Paso Canoas y que es arrendado al IDA por el BCR, le informo lo siguiente:

Actualmente y ante el crecimiento de movimientos transaccionales que ha experimentado esta oficina en 4 años de funcionamiento, el banco tomo la decisión de realizar una remodelación total de dicho inmueble en el terreno arrendado, ya que hemos recibido quejas constantes de nuestros clientes por el hacinamiento que se da en la oficina y la falta de estaciones de trabajo para brindar un servicio de calidad, además de la incomodidad en la que trabajan nuestros colaboradores.

Existe un proyecto que se encuentra en revisión por parte de la sección de obras Civiles y Contratación Administrativa del BCR para sacar a licitación dicha remodelación, que incluye construcción de servicios públicos, edificio para archivo regional, comedor, área para instalar Rack y planta eléctrica, parqueos para clientes, área para atención de clientes empresariales y otras que se encuentran incluidos en este proyecto que se espera iniciar en el año en curso.

Dado lo anterior y consientes de las necesidades del MSP, estaríamos anuentes una vez concluida la obra del Banco, la posibilidad de ceder algún terreno sin construir adyacente a las instalaciones del puesto policial, ya que como lo mencioné el proyecto actualmente del banco se encuentra en su fase de licitación.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Señora Ingrid Fallas,** invita a la Charla de Desarrollo Económico Local el 06 de abril, de 8:30 am a 12:00 md, en el Centro Cultural Omar Dengo, Heredia, Antigua Escuela República de Argentina.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Señora Ofelia Taitelbaum Yoselewics, Defensoria de los Habitantes,** la Defensoría de los habitantes de la República recibió del Señor José Manuel Echandi Meza, una denuncia en la que expone el siguiente asunto:

*Que durante su gestión como Diputado presentó e impulso el proyecto de Ley de reforma a varios artículos del Código Municipal para la creación de la Comisiones Municipales de*

*Discapacidad (COMAD) el cual fue aprobado como Ley N°8822 y se publico en la Gaceta N°110 del 08 de junio de 2010.*

*Señal que por desconocimiento o por falta de interés son muy pocos los municipios los que han integrado las comisiones que dicha ley ordena. Lo anterior evidentemente vulnerabiliza aún más los derechos de las personas con discapacidad.*

*Solicita la intervención de la Defensoría de los Habitantes pues tratándose de un tema tan sensible e importante íntimamente ligado al tema de los Derechos Humanos, considera que es ésta la instancia que debe de investigar los hechos expuestos.*

La denuncia fue ADMITIDA para su estudio e investigación de conformidad con lo establecido por los artículos 12, 17, 18, y 19 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, número 7319 del 17 de noviembre de 1992 y los artículos 44, 45 y 46 de su reglamento.

Por lo tanto se solicita en un plazo improrrogable de un mes, procedan a nombrar la Comisión e informar los nombres de quienes lo conforman. De igual manera comunicar a la Defensoría de los Habitantes de la República sobre cualquier trámite, gestión o información adicional que se relacione con el presente asunto. Ver capítulo de acuerdos

**Se recibe nota de la Señora Ana Victoria Naranjo Porras, Coordinadora Área de Evaluación y Seguimiento MIDEPLAN,** de acuerdo con lo establecido en la Ley 9131 y conforme al artículo 11 de la Constitución Política, MIDEPLAN tiene por encargo emitir cada año un informe de Evaluación de metas comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo y sobre su seguimiento cuatrienal (2006-2010).

Con el fin de informar de manera más específica a los Concejos Municipales sobre la gestión del Poder Ejecutivo durante el año 2010, me permito remitirles una copia electrónica del citado informe.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Alejandro Bermúdez Mora, Secretario Tribunal Supremo de Elecciones,** en relación a la circular PEDE-001-2011 de fecha 14 de marzo de 2011, mediante la cual se le remitió las credenciales de los diferentes candidatos electos de su municipalidad, se indico de forma errónea el periodo constitucional, por lo que léase correctamente siete de febrero de 2011 al treinta de abril de 2016.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota la Fundación Déjame Vivir en Paz,** recuerda que en 1966 la O.N.U proclamó el día 21 de marzo como el día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Así mismo en el año 2011 fue proclamado por la Asamblea General de la O.N.U como el año Internacional de los Afro descendientes.

Al mismo tiempo, queremos renovar nuestro compromiso con que nuestra ciudad sea cada vez más amigable y justa con todas más allá del calor de la piel, el origen nacional o las tradiciones.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Ingeniero Jorge Villalobos Clare, Presidente Refinadora Costarricense de Petr leo S.A,** En relaci n con la solicitud planteada de donaci n de emulsi n asf ltica, se les informa que se realizo visita previa al proyecto a ejecutar por parte de esa municipalidad, por lo que respetuosamente, se les adjunta copia del informe t cnico realizado, con fecha 11 de marzo de 2011.

Se les solicita presentar en un termino de ocho d as h biles, despu s de recibido el informe, las observaciones o correcciones que consideren pertinentes, para continuar con el tr mite correspondiente por  sta Presidencia.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Se or Guillermo Z niga Ch vez, Presidente de la Asamblea Legislativa,** la Comisi n permanente de Asuntos Hacendarios, consulta el criterio de esa Municipalidad sobre el proyecto "Ley de Responsabilidad Fiscal", expediente N 17868, publicado en el alcance N 23, Gaceta N 205 de 22 de octubre de 2010.

**Recibe nota del Doctor V ctor Gonz lez Jim nez, Coordinador Comit  Municipal de Emergencias de Corredores,** En respuesta a solicitud de inspecci n por parte del Comit  Local de Emergencias a la situaci n mencionada en el ep grafe, me permito informales:

#### **--Antecedente**

Las zonas bajas del Cant n de Corredores tienen un historial de inundaciones que data de muchos a os, sin embargo de los vecinos de las Comunidades de Coto 45, Las Pangas, Central Campesina, La Chanchera, Los Casta os, Estrella del Sur, El Clavo, Puente Negro, Kil metros 22 y 24, entre otros, han manifestado que dicho fen meno se incrementa con el pasar de los a os, afectando su entorno ambiental, social, econ mico y de salud en general, estas inquietudes la han manifestado de diferentes manera a los diversos entes gubernamentales y privados, entre ellas el Concejo Municipal de Corredores.

#### **-- Situaci n encontrada**

Se efectu  visita de inspecci n el d a s bado 12 de febrero del presente al ser las 10 de la ma ana a los lugares aleda os al rio Colorado a la altura de Puente Negro, en dicha comitiva estaba conformada por Leonel Chavarr a, funcionario del Ministerio de Salud local, por parte de la sociedad civil, Tali Cruz, los se ores Naranjo, y su servidor, V ctor Gonz lez Jim nez, Coordinador del Comit .

En un bote de la comunidad se navego aguas abajo de Puente Negro observ ndose que a partir de la desembocadura del Rio La Vaca el Rio Colorado presenta mucha sedimentaci n, lo cual dificulta que las peque as embarcaciones naveguen de la mejor forma; se puede observar la "boca" del canal de la Chanchera, el cual fue intervenido con 100 horas maquinas por parte de la CNE bajo supervisi n de vecinos y municipal, con lo cual bajo el nivel fre tico y con ello la inundaci n del sector de la Chanchera y los Casta os, sin embargo las horas maquinas contratadas no fueron suficientes para solventar el problema, seg n se indico por parte de ingenier a municipal de Corredores.

De Puente Negro aguas abajo, en el margen derecho, a unos 350 metros, el dique que protege a la chanchera y los Casta os se ha debilitado, en un tramo se ve que solo queda medio metro de la estructura mencionada.

Tambi n se visita aguas arriba de la desembocadura del Rio Coloradito al Rio Colorado, se puede ver que este presenta mucha sedimentaci n, con taponamientos en su cauce, por lo que en  poca de lluvia este se desborde a las Comunidades de Coto 45, La Estrella del Sur, Central Campesina, los Casta os

principalmente, no se omite informar que el canal llamado “de la vaquita” se encuentra con gran cantidad de sedimento lo que pone en riesgo la vía pública nacional Neilly-Tamarindo.

Es observable que durante las repetidas inundaciones se afectan los cultivos de la zona, palma aceitera, arroz, ayote, maíz, frijoles, frutales varios, ganado vacuno, equino, porcino, entre otros actividades productivas de las familias que habitan ese sector; el ingreso económico para satisfacer sus necesidades básicas se ven disminuidas, y por otro lado, su entorno ambiental, económico, social y de salud se ven perjudicadas con los repetitivos eventos llamados “llenas”.

De la interacción con los vecinos se nos informan que los Ríos Principales de la Zona han sido con el paso de los años modificados y que estos no se le han dado mayor mantenimiento, que urgen un plan de recuperación de las tierras cultivables, mejorar el ingreso de las familias que aun habitan las diferentes comunidades, es sobresaliente el dato que el SENARA tiene un estudio completo de toda la cuenca baja del Cantón, que CONARROZ tiene interés en invertir en canalización en el sector, el cual es vital para una intervención a gran escala y de esta manera ofrecer una mejor solución a más años plazos a los habitantes de los sectores ya mencionados.

### --Recomendaciones

-De acuerdo a la inspección y los datos recabados en el sitio, se recomienda que la parte de ingeniería municipal de corredores levante la información necesaria para una intervención en los sectores y puntos ya mencionados, parte de ese trabajo ya se efectuó a finales del año pasado, e enviarlos a la CNE en forma de proyecto, lo anterior considerando que estas situaciones fueron reportadas durante el 2010 y se encuentran dentro del plan de inversión del cantón producto de la pasada emergencia nacional suscitada en el mes de Noviembre anterior por la Tormenta Thomas

-Se recomienda al honorable concejo municipal de Corredores intervenir en este tema de recuperación de la cuenca baja de corredores, de manera multidisciplinaria e interinstitucional, así como tomar en cuenta a las empresas que están en la zona y los vecinos.

-Se recomienda una sesión extraordinaria de este honorable Concejo con personeros con poder de decisión del IDA, SENARA, MOPT (obras fluviales) MINAE, MAG (Extensión agrícola), JUDESUR, CNE, Defensoría de los Habitantes, y la parte empresarial privada, COOPEAGROPAL, Palma Tica, CONARROZ, Comité Municipal de Emergencia de Corredores, diputados, vecinos interesados de las comunidades mencionadas, estos para que todos conozcan los estudios que hay sobre la Cuenca y establecer un plan de trabajo y su cronograma respectivo de manera coordinada institucional, empresarial privado y el público en general.

Sobre esta nota el Concejo Municipal no se pronuncia, invita a los Miembros de la Comisión Local de Emergencia para que participen en una reunión el 8 de abril en la comunidad de Pueblo Nuevo de Coto.

**Se recibe nota de la Licenciada Silvia Navarro Romanini, Secretario General Corte Suprema de Justicia,** Con instrucciones del Señor Presidente de la Corte, Magistrado Luis Paulino Mora Mora y en atención a su oficio N°SG-119-2011, mediante el cual comunica el acuerdo adoptado por ese Concejo Municipal, en sesión N°5 del 31 de enero de este año, hago de su estimable conocimiento; la respuesta del Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez, Coordinador de la Comisión del programa Nacional de Flagrancias, ante su solicitud:

“en atención a su oficio N° 0807 donde se comunica de interés de la Municipalidad del Cantón de Corredores, Puntarenas Sur, le comunico que es mi criterio que debe contestárseles que recientemente, por acuerdo de Corte Plena, se acordó dotar a esa sede Judicial, de un equipo integrado por un juez de juicio, un fiscal del Ministerio Público, un defensor público y un auxiliar judicial, a fin de que se inicie con la atención de asuntos en flagrancia. Esperamos con todo

atender el requerimiento que en varias oportunidades nos ha hecho los miembros de ese Concejo Municipal y distintas fuerzas vivas de la Comunidad. Esta es la respuesta que puede dárseles por el momento” ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Señora Regan Jiménez Villalobos, Enlace Región Brunca,** invitan al curso de “Ordenamiento Territorial”, módulo C, dirigido a Concejos Municipales y Comisiones de Obras de los Concejos, los días 9, 16 y 30 de abril, en la Universidad Estatal a Distancia, Palmar Norte, de 9:00 am a 3:00 pm. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Germán Mora Zamora y Licenciado Jaínse Marín Jiménez, Gerente de Área Gerente Asociado, ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL,** Improcedencia del reconocimiento y pago de anualidades a los Alcaldes(as), Ex alcaldes(as) y Vicealcaldes (as) municipales.

En tutela de los más altos intereses de la Hacienda Pública, reiterando lo señalado por la Contraloría General en el oficio N° 7173 (DFOE-SM-0880) del 27 de julio de 2010, y siendo que existe jurisprudencia clara y categórica de Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia en torno a la improcedencia del reconocimiento y pago de anualidades a los Alcaldes(as) y Ex alcaldes(as) municipales<sup>1</sup>, este órgano contralor ordena a ese Gobierno Local que en caso de ser notificado de un proceso judicial presente o futuro, en el que se esté discutiendo el reconocimiento de anualidades al Alcalde(sa) actual o a un ex funcionario que ocupó dicho cargo, comunicarlo de inmediato a la Contraloría General de la República.

De igual forma, en virtud de lo dispuesto en el oficio N° 1980 (DJ-224-2011) del 28 de febrero del 2011, en punto a la improcedencia del reconocimiento y pago de anualidades a los vicealcaldes municipales, en caso que ese Gobierno Local sea notificado de un proceso judicial presente o futuro, en el que se esté discutiendo el reconocimiento de anualidades al vicecalde actual, también deberá comunicarlo de inmediato a la Contraloría General de la República.

La comunicación respectiva debe hacerse al número de fax 2220-4361 y subsidiariamente al número de fax 2501-8096, aportando copia de la resolución mediante la cual se dio traslado de la demanda y en la que se detalle el número de expediente, nombre de las partes y el nombre del Despacho Judicial en el que se tramite el proceso.

Asimismo, se ordena proceder de la misma forma en caso de que ese Gobierno Local esté realizando gestiones administrativas internas o procesos arbitrales en los que se esté tratando dicho tema.

Cabe advertir, que lo aquí dispuesto constituye una orden en los términos del artículo 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (Ley N° 7428 del 7 de setiembre de 1994), por lo que el incumplimiento de dicha orden puede hacer incurrir al funcionario respectivo en una falta grave de conformidad con dicho numeral, con las consecuencias sancionatorias que ello puede implicar (suspensión o despido).

Finalmente, interesa indicar que se remite copia de este oficio a la Auditoría Interna Municipal para lo de su competencia en el seguimiento de lo que aquí señalado.

Con respecto a esta nota la Señora Alcaldesa, manifiesta que están haciendo las consultas en la Contraloría General de la República.

**Se recibe nota del Máster Soledad Jiménez Cascante, Jefe de División de Gestión de Apoyo Unidad de Servicios de Información,** se recibe oficio DGA-USI-0549, sobre el incumplimiento en el registro de la información en el Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAC) por parte de la Municipalidad de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe documento del Departamento de Planificación y Presupuesto, sin firma** comunica que para dar respuesta al acuerdo 4, emitido en sesión ordinaria N°12 del 22 de marzo del 2011 y oficio GG-219-2011, como corresponde dar respuesta al mismo.

Si existe acuerdo para crédito: A solicitud de la Administración en sesión ordinaria N°50, del 13 de diciembre del 2010, el Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración para que gestione y consolide un crédito para ser utilizado en asfaltado y alquiler de maquinaria por la suma de 30 millones con el Banco Nacional, con el propósito de hacer uso racional de los recursos y de no caer en un alto endeudamiento la administración decidió que para hacerle frente a compromisos inmediatos de la colocación de 300 toneladas de mezcla asfáltica en Paso Canoas y para la compra de de asfalto para bacheo de las calles de Ciudad Neilly, solo se requerían de ¢18.000.000.00.

Informe detallado del pendiente por cubrir de gastos de administración y servicios comunales:

Suplencias y vacaciones	1000.000.00
Tiempo extraordinario se requiere	600.000.00
Servicio energía eléctrica	2.200.000.00
Servicio telecomunicaciones	500.000.00
Publicidad y propaganda	2.400.000.00
Impresión y encuadernación y otros	700.000.00
Servicios jurídicos	1000.000.00
Transporte dentro del país	500.000.00
Viaticos dentro del país	1000.000.00
Seguros riesgos 4.5%	3000.000.00
Actividades de capacitación	500.000.00
Mant. Rep. Equipo de transporte	1000.000.00
Combustibles y Lubricantes	2000.000.00
Útiles y materiales de limpieza	400.000.00
Total	16.800.000.00

Este monto detallado en cuadro anterior se cubrirá con el segundo presupuesto extraordinario del 2011, con ingresos propios o con modificaciones de partidas no ejecutadas lo que se determinará en el mes de julio una vez realizado un corte de ingresos y gastos más un análisis del presupuesto vigente, el monto por pendiente no es significativo es totalmente factible cubrir con la propuesta indicada.

A solicitud del Concejo los proyectos presupuestados en el extraordinario N°01- 2011 se presupuesten para materiales y suministros para ser ejecutados a través de convenios con las comunidades, una vez hecho el análisis por la Administración se determina:

Existen saldos de proyectos que se requieren para realizar los pagos de la finalización de la obra contratada, por lo tanto debe mantenerse.

Existen proyectos contratados igual deben mantenerse

Son un total de 71 proyectos, existe la posibilidad que algunas comunidades no quieran ejecutar los proyectos bajo la modalidad de convenios esto traería serios problemas de ejecución.

Bajo esa modalidad existe desprotección jurídica para establecer alguna responsabilidad por el mal uso de los recursos o abandono de la obra, la responsabilidad total recaería en la Municipalidad, por tal motivo se debe ser prudente.

Sin embargo en el presupuesto extraordinario algunos proyectos se presupuestan para ejecutarlos mediante administración que se pueden realizar bajo esa modalidad que propone el Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

## ARTÍCULO QUINTO

### *INFORMES*

#### **INFORME PRESENTADO POR LOS SINDICOS JOSÉ ABEL GÓMEZ GÓMEZ, MARLENI GÓMEZ VALDEZ, GIRA A BUENOS AIRES,**

Se nos invita a una capacitación del INAMU, nos fuimos José Abel Gómez, Sindico de Paso Canoas y Marleni Gómez Valdez Suplente de Paso Canoas, en el bus de TRACOPA a las 5:00 am para estar a las 8:00 am en Buenos Aires se presentaron miembros de todas las Municipalidades de la Región Sur, es de mucha importancia porque es un tema de la igualdad de géneros, por lo tanto queremos seguir participando. Nosotros llenamos la matrícula para seguir se nos entregó el cronograma de todos los días que se nos va a estar realizando en Buenos Aires en la Municipalidad.

#### Cronograma

Jueves	28 de abril de 2011	10:00 am/1:00 pm
Jueves	12 de mayo de 2011	10:00 am/1:00 pm
	26 de mayo de 2011	10:00 am/1:00 pm
	09 de junio de 2011	10:00 am/1:00 pm
	23 de junio de 2011	10:00 am/1:00 pm
	07 de julio de 2011	10:00 am/1:00 pm
	21 de julio de 2011	10:00 am/1:00 pm
Finaliza	11 de agosto de 2011	10:00 am/1:00 pm

La facilitadora nos dijo que se podía integrar más, que dicha capacitación es para síndicos propietarios y Suplentes; regidores propietarios y suplentes, que la capacitación es para todos los Concejos Municipales de la Región Sur, por lo tanto solicitamos que se nos apoye proporcionándonos los viáticos porque nosotros queremos representar a nuestra municipalidad y a la vez capacitarnos para que juntos hagamos un mejor gobierno.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** informa que la Comisión de Accesibilidad se reunió el día de hoy primero de abril, ya se nombró el directorio, quedando como Presidenta la Señora Xinia Castro López y como Secretaria la Regidora María Esther Anchía, esta comisión se va a reunir los lunes, para entrar ya en materia de accesibilidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



**El Regidor Mainor Castro Aguilar** informa que la Comisión de Vivienda se reunió con los desarrolladores del proyecto de vivienda La Poza de los Abuelos, este proyecto va a constar de 298 soluciones de vivienda, en una primera etapa y queda un espacio para 175 viviendas más.

Ellos dejaron los planos y todos los demás documentos en la Municipalidad, para el trámite correspondiente.

En este caso manifiesta el ingeniero a cargo de la obra, dice que a Doña Eleticia ellos la buscaron porque se la recomendaron, pero esta señora no va a trabajar sola, ella tiene que coordinar con la Municipalidad, o sea que ella no va a trabajar sola, ella tiene que sentarse con la Comisión de Vivienda y con el Vicealcalde, porque este es un proyecto de interés de la Municipalidad, porque tenemos que tomar en cuenta a la gente que tenemos en alto riesgo y que necesitamos solucionar ese problema, a lo cual el Señor Desarrollador estuvo de acuerdo.

Cada uno de los beneficiarios tiene que llenar una ficha técnica, en la medida que la ficha indique que es vivienda de bono completo, se le dará eso lo define el salario y las condiciones donde vive actualmente. Porque va a ser con bono crédito, bono completo.

No obstante y ahí es donde tenemos el problema, y que nosotros no adquirimos ningún compromiso, sino ayudarlos en lo que esté alcance de la Municipalidad.

El conversó con el Ingeniero Daniel Pérez y el problema es que las calles no tiene el visto bueno del INVU, entonces ahí es donde quería que se les ayudara, por tanto se les dijo que se iba a conversar con los funcionarios de Ingeniería para ver que se podía hacer, sin embargo hablando con el Ingeniero Municipal, le dijo que nada se podía hacer, es un asunto que lo tienen que tramitar con el INVU, no sabe hasta dónde esto va a afectar que se nos ayude con la gente que se tiene interés en ayudar, principalmente los que están en alto riesgo, y es que todos sabemos que si esto lo elevan al INVU el trámite se lleva por lo menos un año más. Él realizó una inspección con el ingeniero Daniel y pudieron observar que las calles ya están ahí están bastante bonitas. Él les indicaba que si el INVU nos daba la oportunidad que la Municipalidad con la colaboración de la Unidad Técnica, pudiera la Municipalidad hacer la declaratoria de estos caminos como públicos. Por lo que cabe y la sugerencia es que por escrito se le solicite al INVU si la Municipalidad puede o no declarar como públicos estos caminos, y en ese sentido no solamente enviar la nota sino que hacer la solicitud, para que nos permita hacer esta declaratoria.

Por otra parte en la medida que si es posible la Señora Alcaldesa, en una de las salidas a San José pudiera aprovechar para sacar una audiencia con el INVU para exponerles esta situación, porque si enviamos una nota cuesta más que nos contesten, por ello es mejor sacar la audiencia para exponer el problema directamente allá en el INVU.

Ellos manifestaron y aquí está la compañera Dobelys y cree que también estaba Don Joel también donde ellos nos dijeron que el proyecto no se había desarrollado, porque ellos se apersonaron a la Municipalidad y con las persona que habían hablado de una vez les pidió plata, y ellos no se apuntan en eso, y por ello detuvieron el proyecto, porque de una vez les dijeron es echando para poder darles los permisos, pero nosotros como empresa no nos apuntamos en eso. Esperaron a las nuevas autoridades, para volver a tocar el tema del proyecto, pero en esto tenemos que tener claro que el proyecto no está botado ni abandonado, es un proyecto completamente nuevo, con un nuevo desarrollador también.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz** manifiesta que tenemos que recordar que hace un año habían ido a una Comisión al INVU, en donde una abogada del INVU, nos dijo que rotundamente no, luego como a los tres meses por una denuncia de la Comisión de Emergencias, como que nos dan la oportunidad de hacerlo, y luego en conversaciones con otras personas, aquí han venido y nos han dicho como que hay otras Municipalidades que si lo han hecho, en cierta forma da mucho temor, porque es una cuestión legal muy fuerte, ponerle en un tapete a un desarrollador la posibilidad de una declaratoria de calle pública y que a partir de ahí pueda habilitar todo un proceso de vivienda, con solo decirle al desarrollador que ya tiene derecho, imagínese todo lo que puede hacer, porque todos los servicios van juntos, puede obtener agua, luz, a partir de esa declaratoria. Y a uno le preocupa como dice Mainor, se le despierta la conciencia social de toda esta gente que está en una zona de riesgo, y como lo expresa Mainor, esto puede ser nuestro punto de vista fuerte a la hora de replantearle al INVU, una declaratoria de camino público, pero tenemos que amarrar todo o nada, porque sinceramente a ella le da temor cuando hay cuestiones legales de por medio. Pero si es importante decirle a la gente del INVU de la necesidad que tenemos de este proyecto.

**El Señor Regidor Mainor Castro** manifiesta que él tiene muy claro lo que la gente del INVU dijo anteriormente, porque él asistió a esa reunión, pero lo que él plantea es que si el día de mañana tenemos un problema con esta gente que vive en las márgenes de los ríos tenemos un precedente para decirle a la gente, fuimos al INVU, hicimos gestiones, tratamos de gestionar, hicimos un esfuerzo, sino resulta, por lo menos hicimos el esfuerzo.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que él siente que se pierde el tiempo, porque esta es como la cuarta vez, que se iría al INVU, y durante todo el tiempo en el INVU ser les ha dicho lo mismo, si es una calle comunica a dos comunidades y toda la historia es competencia de la Municipalidad su declaratoria, pero si ya tiene que ver con fraccionamientos, con viviendas, con urbanizaciones, es competencia del INVU de nadie más otorgar la vialidad de otorgar esa declaratoria de calle pública, es atrasar más al desarrollador en su trámite al INVU.

Aquí vino el abogado del anterior desarrollador, Don Danilo Ledesma y prácticamente acusó al Concejo de tontos y que vivíamos en otros país, porque no había plan regulador, pero que dice la ley cuando no hay plan regulador, que estamos obligados a apegarnos a las leyes nacionales, y la ley del INVU es la ley que rige para todos los cantones, con planes o sin planes reguladores.

Es mejor no darle falsas expectativas y que ellos se atrasen en sus trámites. Que se puede hacer la consulta por supuesto, la Señora Alcaldesa puede ir y conversar con los personeros del INVU, pero le va a decir lo mismo, que esto es competencia del INVU.

Ahora en el Congreso de Vivienda se dijo que la Municipalidad debe velar por lo que le compete a la Municipalidad, es más dijeron ya no se van a regalar casas, se dijo clarísimo, excepto que sea una persona que esté en una situación de extrema pobreza, en una situación económica paupérrima, pero si puede pagar aunque sea mil o dos mil por mes, se le va a cobrar, eso de estar regalando las casas, como que ya no es política del estado.

Otra cosa que dijeron es que todo programa de vivienda de sea de bono de préstamo está sujeto a la Municipalidad, no hay otra instancia, la Municipalidad es la responsable de los programas de vivienda en sus cantones, por ello citaron a las 81 municipalidades del país. Si tiene que recomendar para bono de vivienda y más si se trata de bonos, es porque es una competencia

netamente municipal. A él le queda muchas dudas si eso de los desarrolladores de buscar nombres y apellidos de las personas que les adjudican viviendas en los proyectos que desarrollan, con qué criterio lo hacen. Las Municipalidades son las recomendadas para enviar las listas al Ministerio de vivienda de las personas que necesitan vivienda en sus cantones, pero eso no implica que deba hacer declaratorias de calles públicas en urbanizaciones o proyectos de vivienda.

**Para concluir el Señor Presidente Municipal** manifiesta que él considera que la peor lucha es la que no se hace, por lo tanto debemos hacer las gestiones ante el INVU, siempre y cuando se nos respete nuestra inquietud por la reubicación de las familias que están en zonas de riesgo, que es una necesidad sacarlos de ahí.

**Sobre este tema el Señor Presidente Municipal**, manifiesta que si nadie está de acuerdo, él va a sacar la audiencia al INVU, y va aunque sea solo, porque le preocupa esta situación.

**La Regidora Dobelys Ruiz**, presenta informe de la Comisión de Cultura, en la que gracias a Dios tiene varios integrantes, pero desearía que la parte del Concejo se integrara más. Ya queda poco tiempo para el 1 de mayo, y tenemos que trabajar duro para lograr los objetivos.

El tema del 1 de mayo que el Concejo Municipal adquirió el compromiso de celebrar una sesión extraordinaria para rescatar todos los valores de la región y 60 minutos para recordar se llama una de las actividades. La idea es que ese día se haga todo un trabajo en el cual se rememore como eran los tiempos en la época de la Compañía Bananera, que haya un desfile, se invite a las glorias del deporte del Cantón, que paralelo a ello haya todo un apoyo de parte de un Concejo en conjunto con la Administración en nombre de la alcaldesa, le den a esta comisión de cultura un realce en la comunidad.

Hay algo muy importante y es que nos han estado colaborando con ideas, y quienes han estado aportando ideas, eso es Tatiana funcionaria de la UNED, Marcos Carazo, Nereida, Francis el Payaso, son personas muy dinámicas y que aportan muchas ideas. Lo que se pretende es que para ese fin de semana, nosotros como Cantón estemos de fiesta, para ese 1 de mayo hay un compromiso, con la celebración de la sesión es hacer ver a la comunidad que este Concejo apoya el rescate del tradiciones de una identidad, que muchos andamos en busca de ello, y que aparte de todo eso, este Concejo busca se baluarte y llevar una bandera en apoyo a todas aquellas personas que tienen ganas de trabajar para la promoción de la cultura y el deporte en el cantón y que ese apoyo más allá de apoyar simplemente una actividad, sino que el Cantón de Corredores se dé cuenta que necesitas un espacio para la promoción de la cultura y ese espacio, tiene que ver con una casa de la cultura, un museo, un lugar donde se llegue a ver a estar ahí, y que va más allá de tener un lugar lleno de fotos. Más adelante vamos a estar hablando de este proyecto y de la sesión extraordinaria también.

Pero para darle un informe de lo que hay, todas las actividades comienzan el sábado, a esta comisión la está apoyando una asociación que en este momento no tiene el nombre, comienza el 30 de abril, con el recibimiento de un equipo de futbol, que va a jugar con personas que ese tiempo fueron gloria del futbol, este sería como el partido de gala para el inicio de las actividades.

Para el domingo 1 de mayo se tiene programado un desfile y la idea es que apoyemos con la Policía de Tránsito, Cruz Roja, Bomberos, y que como Concejo nos organicemos para la sesión del 1 de mayo.

Tienen cinco comisiones trabajando. A la Alcaldesa solicitarle transporte, para estar movilizándonos, en vista que no hay recursos para pagar un chofer, pues algunos de nosotros vamos a tener que fungir como choferes.

Al Concejo le encomendaron dos cosas, hay que visitar instituciones, para eso hay una comisión que va a visitar el comercio, se tiene el apoyo de Colosal. Los compañeros que van a visitar el comercio, necesitan de una nota formal, que este Concejo va a apoyar a esta Comisión de Cultura, por lo tanto solicitaron que por medio de un acuerdo, se manifestara el apoyo del Concejo a la Comisión de Cultura y que se solicitara colaboración de parte de ellos para esta actividad.

**La Señora Alcaldesa Municipal** informa que para el próximo viernes 01 de abril, a las 10: a.m. vienen funcionarios del ICODER, para seguir con el análisis de posibles sitios en los cuatro distritos, donde se podría construir infraestructura para los juegos nacionales del 2013, por lo tanto invita a los Síndicos para que participen cada uno en su distrito en este recorrido, y al Presidente Municipal, por su parte ella ha invitado al Ingeniero Royé Flores para que los acompañe, dado que él conoce ampliamente de terrenos y puede orientarnos cual terreno puede servir y el ingeniero Daniel Pérez.

Informa también que en compañía de Regidores del Concejo, primero asistió a un Foro sobre seguridad Ciudadana, que pretende el Gobierno del Plan Nacional trasladarlo al plan local, para lo que es Seguridad Ciudadana, lo que es la Policía Municipal, pero en un principio se requiere más preventivo que represivo, por lo tanto nos dicen que nosotros desde la Municipalidad debemos promover con las instituciones públicas y privadas crear más espacios recreativos para jóvenes y niños, para distraerlos de toda la situación delincriminal que hay ahorita.

El Ministro de Justicia manifestó que han aumentado las penas de delincuencia y pareciera mentira ha aumentado el número de acciones delictivas, el número de personas encarceladas, por eso es que se nos habla de darle un enfoque más preventivo y utilizando cámaras de vigilancia, porque podríamos iniciar con 15 o 20 policías municipales, cuanto significa eso en términos económicos.

Se quiere que se haga en Corredores la Casa de Justicia, que lo que pretende es resolver conflictos sin tener que llegar a saturar la Municipalidad por un pleito de vecinos, que hizo la tapia más allá o esos pleitos de vecinos que nos llegan aquí. Lo que ahí se resuelva tiene la validez de un Juez. Para ellos tenemos que hacer una solicitud para que se haga una casa de justicia aquí en el Cantón, que ya varios cantones lo tienen.

Luego en el Congreso de Vivienda es lo dicho por Don Jorge, en donde asistimos el Regidor Jorge Jiménez ella y el Ingeniero Daniel Pérez, y lo que se pretende es que las Municipalidades tomen las riendas de los proyectos de vivienda, porque es a las Municipalidades donde llegan a solicitar la ayudas, quien más que los Gobiernos Locales para conocer de todas la problemática de sus habitantes.

Nos hablaron que las Municipalidades faciliten todo lo que a trámites se refiere, para atraer la inversión de desarrolladores en las comunidades, sobre todo en los cantones más pobres, como lo que hablábamos que el INVU traslade a la Municipalidad las competencias de declarar públicas las calles, porque entonces como le vamos a facilitar tramites a un desarrollador, si para desarrollar un proyecto tiene que visitar una serie de instituciones a realizar una serie de trámites.

También asistió a una actividad en Puntarenas con la participación del Vicepresidente Liberman y Mayi Antillón, ya se ha venido trabajando en los proyectos que expusieron en lo que llamaron Puntarenas 2016, se ha venido trabajando en lo que es Gobierno Digital, por ejemplo subir todo lo que es permisos construcción a una ventanilla única, ellos lo llaman catalogo en construcción, ya se está trabajando en eso, se tiene que informar cuales requisitos solicita esta Municipalidad para permisos de construcción, luego hacen una selección sobre cuales requisitos son los que van a dejar y cuales suprimen.

Se nos dijo que el hecho que algunas empresas no se queden e inviertan en nuestro país, por la gran cantidad de trámites, que es más fácil invertir en Panamá y hasta en Nicaragua.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

## ARTÍCULO SEXTO

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** Se acuerda comunicar a la Junta de Educación de la Escuela San Rafael Norte, que referente a su solicitud de una patente temporal para actividades deportivas los días 16 y 17 de abril en la Comunidad Indígena de Bajo Los Indios, que por celebrarse esta actividad en una Reserva Indígena, la Ley Indígena no le permite a la Municipalidad otorgar patentes temporales para venta de licor en Reservas Indígenas, por tal motivo se les sugiere coordinen esta actividad con la Asociación de Desarrollo de la Comunidad.

**Acuerdo N°2:** Se acuerda reformar el acuerdo N°18, aprobado en la sesión ordinaria N°02, celebrada el día 10 de enero del año 2011, para que el mismo se lea como sigue:

Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar el proceso de Licitación N° 2010LA-00001-CL Entechado del Anfiteatro del Parque de Ciudad Neilly Etapa I, a la Empresa Constructora Francisco Adolfo Muñoz y Asociados, por ser empresa única, por un monto de ¢29.984.695.00 (veintinueve millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa seiscientos noventa y cinco) contemplando lo siguiente: construcción de Placa aislada, Columnas, Viga Corona, estructura de techo, viga americana, Cerchas de los costados. Que se inicie la obra, según consta y corresponde a lo indicado en el cartel de licitación.

**Acuerdo N°3:** Se acuerda enviar al Doctor Víctor González, Coordinador de la Comisión Local de Emergencia de Corredores nota de de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Coto, en la cual invitan a reunión con miembros de la Comisión Nacional de Emergencia, SENARA, Obras Pluviales del MOPT entre otros, para el próximo 8 de abril del presente año, a partir de las 10:00 a.m., para tratar lo relacionado a las inundaciones en la parte baja del cantón. Al respecto el Concejo Municipal les invita para que participen en esta reunión.

**Acuerdo N°4:** Con instrucciones del Concejo Municipal de Corredores, acuerda convocar a los Señores Marino Rodríguez Esquivel, Encargado de Patentes, Daniel Pérez, Ingeniero Municipal y Emilio Jiménez del Departamento Jurídico, para que asistan a una inspección en Paso Canoas, con una comisión del Concejo, integrada por los Señores Regidor Denis Cerdas Sibaja y Abel Gómez Gómez, el día 01 de abril del presente año a las 9:00 a.m., para ver el caso

del chinamo de la Señora Amable Vargas y otros chinamos que aparentemente estaría ubicados en territorio costarricense, pero que se les está presionando para que paguen sus patentes o permisos de lado panameño a efecto de dar una respuesta concreta a estas personas es que se ha programado esta comisión de inspección. Se les solicita llevar los planos de la zona fronteriza elaborados por el Instituto Geográfico de Costa Rica.

**Acuerdo N°05:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo viernes primero de abril del año 2011, a las 5:00 , para analizar el presupuesto extraordinario 01-2011, para ver lo relacionado al presupuesto extraordinario 01-2011. Invitar a esta sesión a Yamileth Martínez Serrano y Carlos Oviedo Ávila. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°06:** El Concejo Municipal de Corredores por unanimidad y como definitivamente aprobado, acuerda aprobar el proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, denominado Socialización de La Ley y Políticas de la Persona Joven en el Cantón de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°07:** Se acuerda trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, nota de los Vecinos de Colorado de Paso Canoas, quienes solicitan la declaratoria de camino público el camino que se ubica a 600 metros del Salón Comunal. Se les solicita que realicen una inspección y que presenten un informe al Concejo en el término d 15 días, que se indique coordenadas, longitud y ancho del camino. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°08:** Se acuerda aprobar el Convenio a suscribirse con el Registro Nacional, para el Suministro y Utilización a Través del Portal Digital de los Servicios Derivados de las Bases de Datos del Registro Nacional, para uso interno y para la emisión de consultas y certificaciones.

Así mismo se acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Xinia Contreras Mendoza, para la firma de dicho convenio con el Registro Nacional.

De igual manera de conformidad con la recomendación de la Alcaldía Municipal se designa a los siguientes funcionarios como certificadores auxiliares del Registro Nacional: Yamileth Martínez Serrano, con cédula de identidad N°6-0125-0912, Roger Fletes Obando, con cédula de identidad N°6-0187-0597 y Yolanda Pérez Pizarro, con cédula de identidad N°6-147-003 y se designa como coordinadora con el Registro Nacional para la implementación de este servicio a la Señora Yamileth Martínez Serrano. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°09:** Se acuerda solicitar el criterio del Departamento Jurídico, respecto a la solicitud del Señor Erickson Benavidez Obando, quien solicita se le otorgue un permiso para la venta de licor el día 02 de abril del presente año, día en que estarán realizando un concierto.

Se fundamenta la solicitud en que el Concejo considera que esto es una actividad privada de una persona, y el Reglamento a la Ley de Licores se refiere al otorgamiento de este tipo de patentes en festejos cívicos patronales y actividades afines. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°10:** Se acuerda que la Comisión de Obras realice una inspección el próximo lunes a las 2:00 p.m., para que visiten las instalaciones del Comando Sur, y la demarcación de las calles de Ciudad Neilly, que a dicha comisión los acompañe, los ingenieros Daniel Pérez.

**Acuerdo N°11:** Dado la necesidad de la realización de una Auditoría Externa en esta Municipalidad, se acuerda dar todo el respaldo a la Señora Alcaldesa Municipal, para la búsqueda de recursos para la realización de una Auditoría Externa en la Municipalidad de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda solicitar a la Administración se elabore un carnet de identificación para los regidores y síndicos del Concejo Municipal.

**Acuerdo N°13:** Se acuerda solicitar a la Administración para que se elabore una propuesta de proyecto de Ley, para gravar la producción de arroz en el cantón, en vista que esta es una de las actividades que genera más costos a la Municipalidad, por los destrozos que causa en los caminos vecinales.

**Acuerdo N°14:** Se acuerda solicitar a la Administración para que realice un estudio de todas aquellas instituciones privadas y públicas que se dedican a la venta de servicios y captación de recursos, que les genera dividendos económicos, si estos organismos están pagando patente, si no están pagando, que se proceda al cobro de la misma.

**Acuerdo N°15:** Se acuerda nombrar a la Regidora Aurelia Martínez Ríos en la Comisión de Accesibilidad en sustitución del Regidor Denis Cerdas Sibaja.

**Acuerdo N°16:** Se acuerda solicitar al Ingeniero Elian Alvarado, brinde un informe al Concejo, sobre el trabajo realizado en el edificio del Comando Sur, dado denuncias de vecinos por deficiencias que han quedado en el edificio que recién se construyó en esa dependencia.

**Acuerdo N°17:** De conformidad con el informe del Ingeniero Daniel Pérez, referente a solicitud de vecinos de la comunidad de Bella Luz de Laurel, para el relleno del terreno, donde se ubica el EBAIS de esa comunidad, se acuerda solicitar a la Administración para que dentro de las posibilidades de la Municipalidad, se les brinde la colaboración que solicitan. Se adjunta informe del ingeniero.

**Acuerdo N°18:** Se acuerda solicitar a la Secretaría de la Federación de Municipalidades del Sur, se nos suministre copia del acta de la Asamblea de FEDEMSUR, donde se aprobó el aumento de la cuota de afiliación de las Municipalidades del Sur a FEDEMSUR.

**Acuerdo N°19:** Se acuerda trasladar a la Subregión del Ministerio de Ambiente y Energía, para que realicen la inspección correspondiente y nos den su recomendación al respecto, nota de la Asociación de Desarrollo de Altos de San Antonio, en donde hacen referencia la necesidad de desviar una quebrada por las propiedades de los Señores Yamileth Ramírez Mora y Manuel Muñoz, a efecto de evitar la construcción de dos puentes.

**Acuerdo N°20:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Mujeres Organizadas de Villas de Darizara, turno que estarán realizando los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo del año 2011, en la comunidad de Villas de Darizara con el objetivo de recaudar fondos para el darle mantenimiento al parque infantil y plaza de deportes de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

**Acuerdo N°21:** Se acuerda solicitar a la Administración que dentro de las posibilidades presupuestarias de la Municipalidad, se le giren los viáticos a los Síndicos Marleni Gómez Valdez y Abel Gómez Gómez, para que asistan a Buenos Aires a capacitación impartida por el INAMU los días 28 de abril, 12 y 26 de mayo, 9 y 23 de junio 7 y 21 de julio y 11 de agosto del presente año.

**Acuerdo N°22:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Cultura nota de la Escuela Alberto Ehandi, para efecto que analice la vialidad de esta solicitud, que consiste en la donación de 20 liras para la banda de este centro educativo.

**Acuerdo N°23:** Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Ernesto Pérez Cortes, Mainor Castro Aguilar y los Síndicos William Jiménez Hernández y Gerardo Ruiz Rodríguez, para que asistan a reunión con funcionarios del SENARA, Comisión Nacional de Emergencias, Ministerio de Obras Públicas Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Coto, en la comunidad de Pueblo Nuevo de Coto.

**Acuerdo N°24:** Se acuerda solicitar a la Administración, brinde un informe del cual es el estado actual, referente al oficio DGA-USI-0549, referente al incumplimiento en el registro de la información en el Sistema Integrado de Actividad Contractual SIAC por parte de la Municipalidad para los años 2008 y 2009.

Qué medidas va a tomar la Administración para dar cumplimiento a la solicitud de la Contraloría, respecto a este tema.

Cuales expedientes a que hace referencia en la nota se encuentran extraviados.

**Acuerdo N°25:** Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Mainor Castro Aguilar, Ernesto Pérez Cortés y Nereida Jiménez López, para que asistan al Taller sobre Ordenamiento Territorial a realizarse los días 9, 16 y 30 de abril del presente año de 9:00 a.m. a 3:00 p.m en el Centro Universitario de la UNED en Palmar Norte.

**Acuerdo N°26:** Se acuerda dar apoyar el proyecto de Ley Reforma a la Ley 7092, Ley del Impuesto de la Renta, que se tramita en la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa con el expediente N°17428.

**Acuerdo N°27:** Se acuerda enviar a la Señora Xinia López Castro Presidenta de la Comisión de Accesibilidad nota de la Defensoría de los Habitantes con respecto al funcionamiento de la Comisión de Accesibilidad Municipal.



**Acuerdo N°28:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar todas las acciones y gestiones que realiza la Comisión de Cultura Municipal, para la celebración de actividades con motivo de celebrar el 1 de mayo, el día del Trabajador.

La idea de esta actividad es rememorar la celebración del día del Trabajador, al estilo en que se celebraba en tiempos de la Compañía Bananera de Costa Rica, el interés de esa actividad es rescatar nuestras tradiciones y valores como Región, para lo cual requerimos de toda la colaboración y el apoyo tanto de los vecinos como del comercio, e instituciones públicas y privadas del Cantón.

En ese sentido apelamos al espíritu solidario y de colaboración, tanto del comercio como de instituciones públicas y privadas para que brinden cualquier aporte que tengan a bien dar para la celebración de esta importante actividad.

De igual manera instarlos para que se unan con su personal conjuntamente a la Comisión de Cultura Municipal y al Concejo Municipal, en esta magna celebración que sin duda alguna es un preámbulo para el rescate de nuestros valores y tradiciones.

De igual manera que de parte de la Administración se invite a los trabajadores Municipales para que participen en esta actividad.

## **ARTÍCULO SETIMO**

### ***MOCIONES:***

**Moción presentada por el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, secundado por el Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes.**

Solicitarle a JUDESUR nos envíe el acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esa institución el día 24 de marzo de 2011.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

**Moción presentada por el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, secundado por el Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes.**

Se le solicite al Doctor Carlos Ramírez representante de esta Municipalidad en la Junta Directiva de JUDESUR para que en la próxima sesión se haga presente y de un informe sobre los recursos de ¢1.000.000.000 gestionados por la Señora Ministra de Agricultura incluyendo el Plan de Inversión; así mismo brinde un informe general sobre sus funciones en JUDESUR.

Sometida a votación la moción es aprobada en forma unánime.

**Moción presentada por el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, secundado por el Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes.**

Se le solicite al Ministro de Transporte nos informe si dentro de los ¢50.000.000.000.00 dispuestos para nuevas carreteras, mantenimiento de la red vial y construcción y mantenimiento

de puentes; cuanto y en que se invertirá en la zona Sur y específicamente en el Cantón de Corredores.

Sometida a votación la moción es aprobada en forma unánime.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **Propuestas Rechazadas**

No hay propuestas rechazadas

## **ARTÍCULO NOVENO**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con treinta minutos del día 28 de marzo de 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

*Minor Castro Aguilar*  
*Presidente Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*